

Expediente: 1130-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Sra. Estela Magdalena Sánchez, DNI 11.924.726, titular de la Licencia N° 50, destinada al aprendizaje como escuela de conductores particulares Vía Libre, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: Renault Clío, Modelo Año: 2015, Dominio: OXP730.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Movilidad Urbana, 19-02-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 19-2-2024**

**Reunión n° 26
Reunión n° 32**